

*Administración Nacional de Telecomunicaciones*  
*Montevideo - Uruguay*

Montevideo, 13 de febrero de 2020

**Nº 053 - 20**

Sr. Federico González

En relación a su solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, cúmplenos remitir la siguiente respuesta:

La instalación de fibra óptica en la zona comprendida entre Cno. Toledo Chico, Cno. La Cabra y Avda. de las Instrucciones está prevista para el tercer trimestre del año 2020.

En relación a la zona señalada en la nota de solicitud como Villa Crespo y San Andrés próxima a la localidad de Toledo, cúmplenos informar que el tramo sobre Ruta 6 ya cuenta con fibra óptica y el tramo sobre Ruta 33 no tiene aún fecha estimada.

Saludan a usted muy atentamente,

  
María Nieves Rodríguez  
Secretaría General

  
Ing. Andrés Tolosa  
Presidente